

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE

Provincia de Huaral - Región Lima



ALIANZA RENOVACION POPULAR Y TORO

“Oportunidades, identidad y desarrollo para nuestras comunidades”

Claudio Israel López Archiñigo

Ruth Feliza Villanueva Degollar

Silvio Narvarte Santos

Esther Florinda Pariasca Pariasca

Renato Carlos Fiafilio Orellana

Milagros Flor Villanueva Bardales

Elvis Medina Degollar



PERIODO 2027 - 2030

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Veintisiete de Noviembre 2027-2030 constituye una propuesta política, técnica e institucional orientada a promover el desarrollo integral del distrito, con respeto a su identidad, su historia, su organización comunal, sus recursos naturales y las aspiraciones de progreso de su población.

Veintisiete de Noviembre es un distrito con profundas raíces culturales, vocación productiva, riqueza natural y capacidad de organización social. Su territorio conserva tradiciones, trabajo comunal, actividades vinculadas a la agricultura y ganadería, recursos hídricos, paisajes de valor natural y potencial para el desarrollo turístico responsable. Estas fortalezas deben convertirse en oportunidades reales para las familias del distrito, especialmente para los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los productores y todos los vecinos que desean mejorar su calidad de vida sin perder el vínculo con su tierra.

Este plan nace del compromiso de servir al Distrito Veintisiete de Noviembre con honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación de trabajo. La gestión municipal que proponemos no debe limitarse a administrar los recursos ordinarios de la municipalidad, sino que debe convertirse en una gestión activa, cercana y capaz de buscar soluciones mediante la coordinación con instituciones públicas, privadas, regionales, nacionales y de cooperación. En un distrito con necesidades diversas y recursos limitados, la municipalidad debe ser principalmente una entidad gestora, ordenada y articuladora del desarrollo.

Nuestra propuesta reconoce que los problemas del distrito no pueden resolverse desde el escritorio ni mediante decisiones aisladas. Por ello, asumimos la importancia de escuchar a la población, respetar la organización comunal, promover la participación ciudadana y priorizar las intervenciones con criterios técnicos, sociales y presupuestales. El gobierno municipal debe trabajar con la gente, recoger sus preocupaciones, ordenar sus demandas y convertirlas en proyectos, gestiones y acciones posibles.

El presente plan se formula con enfoque distrital. Esto significa que no se plantean compromisos separados por comunidad o sector, porque cada localidad tiene realidades propias que deben ser verificadas, dialogadas y priorizadas mediante procesos participativos. La propuesta busca atender a Atavillos Alto como un solo distrito, promoviendo unidad, integración territorial y oportunidades para toda la población, sin exclusiones ni favoritismos.

Desde el Partido Democrático Somos Perú, reafirmamos que la persona humana, la familia, el trabajo, la justicia, la solidaridad, la democracia participativa y la descentralización son bases fundamentales para una buena gestión pública. En ese sentido, este plan propone una municipalidad al servicio

del ciudadano, con puertas abiertas, rendición de cuentas, transparencia en el uso de los recursos y firme compromiso con el bien común.

La gestión municipal que se propone para Veintisiete de Noviembre deberá impulsar el fortalecimiento de los servicios básicos, la conectividad, la producción agropecuaria, el turismo con identidad, el cuidado del agua y del ambiente, la participación ciudadana, la seguridad y la modernización institucional. Todo ello deberá desarrollarse de manera progresiva, responsable y conforme a la disponibilidad presupuestal, la viabilidad técnica y la articulación con las entidades competentes.

Este Plan de Gobierno Municipal es una hoja de ruta para construir un distrito más unido, productivo, sostenible y transparente. No es un listado de promesas aisladas, sino una propuesta de trabajo serio para ordenar prioridades, gestionar recursos, fortalecer capacidades y generar mejores condiciones de vida para la población.

Con humildad, responsabilidad y compromiso, presentamos esta propuesta a los vecinos y vecinas de Veintisiete de Noviembre, convencidos de que el desarrollo del distrito debe construirse con participación, identidad, trabajo honesto y gestión permanente. Nuestro compromiso es trabajar por todo Veintisiete de Noviembre, escuchando a su población y promoviendo oportunidades para las actuales y futuras generaciones.





2. INTRODUCCIÓN, ENFOQUE DISTRITAL Y METODOLOGÍA

2.1. Introducción general

Veintisiete de Noviembre es un distrito altoandino de la provincia de Huaral, región Lima, con una importante identidad histórica, cultural y comunal. Su territorio forma parte de una zona de tradición rural, donde la organización social, el trabajo comunitario, las costumbres locales y las actividades productivas han sostenido durante generaciones la vida de sus pobladores.

El distrito posee fortalezas importantes que deben ser reconocidas como base de su desarrollo. Entre ellas destacan su identidad comunal, sus paisajes naturales, sus recursos hídricos, sus actividades vinculadas a la agricultura y la ganadería, sus expresiones culturales, sus festividades, su historia territorial y su potencial para impulsar un turismo responsable, ordenado y articulado a la economía local.

Sin embargo, Veintisiete de Noviembre también enfrenta desafíos que requieren una gestión municipal activa, ordenada y con capacidad de articulación. Entre los principales retos se encuentran la mejora progresiva de los servicios públicos, la conectividad vial y digital, el fortalecimiento de la producción agropecuaria, la generación de oportunidades para jóvenes y familias, el cuidado del agua y del ambiente, la promoción del turismo con identidad, y la modernización de la gestión municipal.

Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno Municipal plantea una ruta de trabajo orientada a fortalecer el desarrollo integral del distrito, reconociendo que las soluciones no pueden construirse de manera aislada, improvisada ni desvinculada de la población. Por el contrario, se requiere una gestión cercana, transparente, participativa y capaz de convertir las necesidades ciudadanas en acciones, proyectos y gestiones viables.

Este documento no se limita a presentar aspiraciones generales. Propone un marco de intervención municipal basado en el conocimiento del territorio, la priorización responsable, la participación ciudadana, la gestión interinstitucional y el seguimiento mediante indicadores. Su propósito es orientar una gestión que trabaje por el bienestar de todo Veintisiete de Noviembre, respetando su identidad y promoviendo oportunidades para las actuales y futuras generaciones.



2.2. Enfoque distrital del plan

El presente Plan de Gobierno Municipal se formula con enfoque distrital, reconociendo que cada comunidad y sector tiene necesidades propias que deberán ser priorizadas mediante diagnóstico técnico, participación ciudadana, disponibilidad presupuestal y presupuesto participativo. Por ello, las propuestas se plantean a nivel distrital y no como compromisos aislados por localidad.

Este enfoque busca evitar una visión fragmentada del distrito Veintisiete de Noviembre debe ser entendido como un solo territorio, con diversidad interna, pero también con problemas comunes, potencialidades compartidas y necesidades que requieren una gestión articulada. La intervención municipal debe promover unidad, integración territorial y atención progresiva de las prioridades, sin generar exclusiones, favoritismos ni promesas que no hayan sido previamente validadas con información técnica y participación ciudadana.

El enfoque distrital permite orientar la gestión hacia temas estratégicos que benefician al conjunto de la población, tales como el fortalecimiento de los servicios públicos, la conectividad, la producción agropecuaria, el turismo, la gestión del agua, la protección ambiental, la seguridad ciudadana, la modernización municipal y la transparencia institucional.

Las intervenciones específicas que se ejecuten durante la gestión deberán ser definidas de manera progresiva, considerando criterios de necesidad, urgencia, población beneficiaria, viabilidad técnica, competencia municipal, sostenibilidad, disponibilidad presupuestal y acuerdos derivados de los mecanismos de participación ciudadana. De esta manera, el plan evita convertirse en una lista rígida de obras o promesas por localidad, y se consolida como una herramienta de orientación para la toma de decisiones municipales.

Asimismo, este enfoque reconoce la importancia de las autoridades comunales, organizaciones sociales, productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y vecinos en general. La municipalidad no debe actuar de manera aislada, sino como una institución articuladora, capaz de escuchar, ordenar prioridades, gestionar recursos y promover soluciones en coordinación con la población y con las entidades competentes del Estado.

Trabajar por todo el distrito significa asumir una gestión municipal con sentido de unidad, equidad y responsabilidad. Significa reconocer que el desarrollo de Veintisiete de Noviembre no depende únicamente de una obra, un sector o una comunidad, sino de una visión integral que conecte la dimensión social, económica, ambiental e institucional del territorio.

2.3. Metodología de elaboración



La elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal se basa en una metodología ordenada, participativa y coherente con las exigencias de planificación electoral y gestión pública local. Su formulación considera los lineamientos mínimos establecidos para los planes de gobierno, el ideario de la Alianza Renovación Popular y Toro y la realidad general del distrito de Veintisiete de Noviembre.

En primer lugar, se toma como referencia el marco legal aplicable a la gestión municipal, la democracia local, la descentralización, la participación ciudadana, la transparencia y el presupuesto participativo. Esto permite que el plan se formule dentro de las competencias municipales y en concordancia con los instrumentos de planificación nacional, regional, provincial y local que correspondan.

En segundo lugar, se incorpora el ideario de Alianza Renovación Popular y Toro, que reconoce la primacía de la persona humana, la igualdad en dignidad, la importancia de la familia, el valor del trabajo, la justicia, la solidaridad, el bien común, la democracia participativa, la descentralización, la honradez, la transparencia y la vocación de servicio como fundamentos de la acción política y pública. Estos principios orientan la propuesta municipal hacia una gestión cercana, responsable y al servicio de la población.

En tercer lugar, se parte de un diagnóstico general del distrito, identificando sus principales problemas, necesidades y potencialidades. Este diagnóstico se aborda desde una mirada distrital, evitando generalizaciones no verificadas por comunidad o sector, y priorizando aquellos aspectos que afectan al conjunto del territorio: servicios, conectividad, producción, turismo, agua, ambiente, institucionalidad municipal y oportunidades para la población.

En cuarto lugar, los problemas públicos identificados se organizan en cuatro dimensiones de desarrollo: social, económica, ambiental e institucional. Esta organización permite ordenar las propuestas de manera clara y coherente, facilitando la identificación de objetivos, estrategias, acciones, indicadores y mecanismos de seguimiento.

La dimensión social comprende los aspectos vinculados a la calidad de vida de la población, como salud, educación, cultura, deporte, juventud, adulto mayor, mujeres, familias, inclusión y programas sociales. La dimensión económica aborda la producción agropecuaria, el emprendimiento, el turismo, el comercio local, la capacitación y la generación de oportunidades. La dimensión ambiental se relaciona con el agua, el territorio, la conservación de recursos naturales, la reforestación, los residuos sólidos y la adaptación al cambio climático. La dimensión institucional comprende la modernización municipal, la transparencia, la participación ciudadana, el presupuesto participativo, la seguridad ciudadana, la gestión de proyectos y la rendición de cuentas.



En quinto lugar, el plan establece criterios de priorización para orientar la intervención municipal. Las acciones no serán definidas únicamente por voluntad política, sino considerando la necesidad social, la urgencia del problema, la población beneficiaria, la viabilidad técnica, la sostenibilidad, la disponibilidad presupuestal, la competencia municipal y los acuerdos adoptados mediante mecanismos participativos.

En sexto lugar, se plantea el uso de indicadores de seguimiento. Estos indicadores permitirán evaluar el avance de las acciones propuestas, medir resultados generales y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía. El seguimiento no se basará en un cronograma rígido por fechas, sino en el cumplimiento progresivo de objetivos, metas generales e intervenciones priorizadas.

Finalmente, la metodología incorpora la rendición de cuentas como un componente fundamental de la gestión municipal. La población debe conocer de manera periódica qué se viene gestionando, qué avances se han logrado, qué dificultades existen y cómo se están utilizando los recursos públicos. Una municipalidad transparente no solo informa al final de la gestión, sino que mantiene una relación permanente de comunicación, responsabilidad y confianza con sus vecinos.

De esta manera, el presente plan se construye como una herramienta de orientación política y técnica para una gestión municipal distrital, participativa, transparente y realista, enfocada en promover mejores condiciones de vida para toda la población de Veintisiete de Noviembre.

3. MARCO LEGAL Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Veintisiete de Noviembre 2027-2030 se formula en el marco del Estado constitucional de derecho, el sistema democrático, la plena vigencia de los derechos fundamentales y el respeto a la Constitución Política del Perú. En ese sentido, toda propuesta de gestión municipal debe orientarse al servicio de la persona humana, la defensa del bien común, la participación ciudadana, la transparencia y el cumplimiento de la ley.

El plan reconoce que el gobierno local cumple un rol fundamental en la promoción del desarrollo integral del distrito, especialmente en territorios altoandinos como Veintisiete de Noviembre, donde la municipalidad debe actuar como entidad articuladora, promotora y gestora de soluciones frente a las brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales existentes.

La propuesta se sustenta en las competencias y funciones establecidas para las municipalidades por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como en los principios de descentralización, autonomía local, coordinación



intergubernamental y participación ciudadana previstos en la Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Asimismo, el plan considera la importancia del presupuesto participativo, conforme a la Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, como mecanismo para recoger demandas, ordenar prioridades y definir intervenciones de manera concertada con la población organizada. Este enfoque resulta especialmente relevante para Veintisiete de Noviembre, debido a que las necesidades específicas de cada comunidad o sector deberán ser evaluadas mediante procesos participativos, criterios técnicos y disponibilidad presupuestal.

El Plan de Gobierno también se articula con los principales instrumentos de planificación nacional y compromisos de desarrollo del país, entre ellos el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, las políticas nacionales aplicables, los planes regionales, provinciales y locales vigentes, así como las orientaciones vinculadas a la lucha contra la pobreza, el cierre de brechas territoriales y la mejora de las condiciones de vida de la población.

De igual manera, este documento se formula tomando en cuenta las normas electorales emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones sobre planes de gobierno, especialmente aquellas que establecen la necesidad de presentar un ideario, una visión de desarrollo y estrategias organizadas por dimensiones de intervención. Estas dimensiones comprenden el ámbito social, económico, ambiental e institucional, permitiendo ordenar las propuestas de manera clara, responsable y verificable.

En concordancia con dichos lineamientos, el presente plan no plantea compromisos aislados por comunidad o sector, sino una intervención de alcance distrital. Las acciones específicas deberán ser priorizadas durante la gestión municipal mediante diagnóstico técnico, participación ciudadana, presupuesto participativo, viabilidad institucional y coordinación con las entidades competentes.

Finalmente, el marco legal y estratégico que respalda este plan permite orientar la acción municipal hacia una gestión democrática, descentralizada, transparente y participativa, comprometida con el desarrollo integral de Veintisiete de Noviembre, el respeto a su identidad cultural, la protección de sus recursos naturales y la generación de mejores oportunidades para toda la población del distrito.

4. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES.

El presente Plan de Gobierno Municipal se sustenta en el ideario del Partido Alianza Renovación Popular y Toro, organización política que reconoce la primacía de la persona humana, la igualdad en dignidad, la importancia de la



familia, el valor del trabajo, la justicia, el bien común, la solidaridad, la democracia participativa, la descentralización y la defensa del patrimonio cultural y natural como bases de su acción política.

Estos principios se aplican a la realidad del distrito de Veintisiete de Noviembre, entendido como un territorio altoandino con identidad comunal, historia, producción rural, recursos naturales y potencial turístico, pero también con desafíos vinculados a servicios, conectividad, oportunidades económicas, gestión del agua, migración juvenil y fortalecimiento institucional.

4.1. Ideario político

Alianza Renovación Popular y Toro, promueve una gestión democrática, descentralista, participativa, solidaria y orientada al bienestar de la persona. Desde esta perspectiva, el gobierno municipal no debe ser entendido únicamente como una administración de recursos, sino como una institución al servicio de la población, capaz de escuchar, ordenar prioridades, gestionar soluciones y promover el desarrollo integral del distrito.

En Veintisiete de Noviembre, la persona humana debe ser el centro de la gestión municipal. Esto significa que toda acción pública debe orientarse a mejorar progresivamente las condiciones de vida de los vecinos y vecinas, especialmente de las familias, productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población en situación de mayor necesidad. La municipalidad debe trabajar para que el desarrollo no sea solo una aspiración, sino una oportunidad concreta para quienes viven en el distrito.

La familia constituye la base de la sociedad y el primer espacio de formación, protección, transmisión de valores e identidad cultural. Por ello, una gestión municipal inspirada en el ideario de Alianza Renovación Popular y Toro debe promover condiciones que fortalezcan a las familias de Veintisiete de Noviembre, mediante mejores servicios, oportunidades productivas, actividades culturales, espacios de participación y acciones orientadas al bienestar social.

El trabajo es reconocido como derecho y deber de toda persona, así como base del bienestar familiar y del desarrollo local. En el caso de Veintisiete de Noviembre, ello implica valorar el esfuerzo de los productores agropecuarios, emprendedores, trabajadores comunales, jóvenes y vecinos que sostienen la economía local. La municipalidad debe contribuir a generar mejores condiciones para la producción, el emprendimiento, el turismo responsable y la articulación con mercados e instituciones.

El bien común y la solidaridad deben orientar la acción municipal. Una gestión local responsable no puede actuar con favoritismos, exclusiones ni divisiones. Debe promover la unidad distrital, atender las necesidades de manera progresiva y priorizar las intervenciones de acuerdo con criterios técnicos, sociales, participativos y presupuestales.



Alianza Renovacion Popular y Toro, sostiene que la economía debe estar al servicio de la persona y no la persona al servicio de la economía. Aplicado a Veintisiete de Noviembre, esto significa que el fortalecimiento productivo, turístico y comercial debe buscar el bienestar de las familias, el respeto al ambiente, la protección de los recursos naturales y la generación de oportunidades sostenibles para la población.

La descentralización es una base fundamental del desarrollo. En un distrito altoandino como Veintisiete de Noviembre, esto implica fortalecer la capacidad de gestión municipal, promover la articulación con el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, ministerios y programas nacionales, y defender el derecho del distrito a recibir atención, inversión y oportunidades conforme a sus necesidades territoriales.

La participación ciudadana es una práctica democrática esencial. Alianza Renovacion Popular y Toro considera que la democracia debe construirse desde la base local, distrital y provincial, con ciudadanos activos, informados y capaces de fiscalizar a sus autoridades. Por ello, el plan propone una municipalidad que escuche a la población, respete la organización comunal y promueva mecanismos como el presupuesto participativo, las audiencias públicas y la rendición de cuentas.

Asimismo, el ideario de Alianza Renovacion Popular y Toro, reconoce la importancia de defender el patrimonio cultural y preservar los recursos naturales. En Veintisiete de Noviembre, este principio adquiere especial relevancia por su identidad histórica, sus expresiones culturales, sus paisajes, sus fuentes de agua y su potencial para desarrollar un turismo responsable y sostenible.

4.2. Principios de gestión municipal

La gestión municipal propuesta para Veintisiete de Noviembre se orientará por los siguientes principios:

Dignidad de la persona.

Toda acción municipal deberá reconocer que la persona humana es el centro de la gestión pública. La municipalidad debe servir a los vecinos con respeto, igualdad y sentido humano.

Unidad distrital.

El desarrollo de Veintisiete de Noviembre debe construirse como distrito, evitando divisiones por comunidad, sector o grupo político. Las intervenciones deberán priorizarse con criterios técnicos, participación ciudadana y visión integral del territorio.

Democracia participativa.



La población debe participar en la identificación de problemas, priorización de necesidades, seguimiento de compromisos y fiscalización de la gestión municipal.

Descentralización.

La municipalidad debe ejercer su autonomía local y, al mismo tiempo, gestionar recursos, proyectos y apoyo técnico ante los diferentes niveles del Estado.

Igualdad de oportunidades.

La gestión municipal debe promover oportunidades para todos los vecinos, sin discriminación ni exclusión, priorizando a la población que enfrenta mayores brechas sociales, económicas o territoriales.

Transparencia.

El uso de los recursos públicos, las decisiones municipales, los avances de gestión y las limitaciones encontradas deben ser informados de manera clara y periódica a la población.

Concertación.

La municipalidad debe dialogar con autoridades comunales, organizaciones sociales, productores, instituciones públicas y ciudadanía en general para construir acuerdos y soluciones viables.

Desarrollo sostenible.

El crecimiento económico y la mejora de servicios deben realizarse cuidando el agua, el ambiente, el territorio, la identidad cultural y los recursos que pertenecen también a las futuras generaciones.

Respeto a la identidad cultural.

Las tradiciones, festividades, historia, organización comunal y expresiones culturales de Veintisiete de Noviembre deben ser reconocidas como parte esencial del desarrollo distrital.

Gestión con resultados.

La municipalidad debe pasar de las promesas generales a una gestión ordenada, con objetivos, indicadores, seguimiento, rendición de cuentas y capacidad de gestión ante otras entidades.

4.3. Valores

La propuesta de gobierno municipal para Veintisiete de Noviembre se compromete con los siguientes valores:

Honestidad.

Actuar con rectitud en el manejo de los recursos públicos y en la toma de decisiones municipales.



Responsabilidad.

Asumir con seriedad las funciones municipales, reconociendo las competencias, limitaciones y obligaciones de la gestión local.

Solidaridad.

Promover una gestión sensible a las necesidades de la población, especialmente de quienes requieren mayor atención.

Justicia.

Buscar una distribución equitativa de oportunidades, servicios e intervenciones, sin favoritismos ni exclusiones.

Veracidad.

Comunicar a la población información clara, realista y verificable sobre la gestión municipal.

Vocación de servicio.

Entender la autoridad municipal como un servicio al pueblo y no como un privilegio personal o político.

Integridad.

Mantener coherencia entre lo que se propone, lo que se decide y lo que se ejecuta durante la gestión.

Respeto.

Reconocer la dignidad de cada vecino, la organización comunal, las opiniones distintas y la diversidad del distrito.

Trabajo en equipo.

Promover una gestión articulada entre autoridades, funcionarios, población organizada e instituciones aliadas.

Compromiso con Veintisiete de Noviembre.

Trabajar por el bienestar de todo el distrito, defendiendo su identidad, sus recursos, su historia y sus oportunidades de desarrollo.

4.4. Objetivos políticos generales

Los objetivos políticos generales expresan el enfoque de gobierno que orientará la gestión municipal. No reemplazan a los objetivos estratégicos del plan, sino que establecen la orientación política e institucional de la propuesta.

Fortalecer la democracia local.

Promover una gestión municipal basada en la participación ciudadana, el respeto a la ley, la transparencia y la vigilancia democrática de la población.



Promover una municipalidad cercana y transparente.

Construir una gestión que escuche a los vecinos, atienda con respeto, informe sus avances y rinda cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Impulsar el desarrollo integral del distrito.

Orientar la acción municipal hacia la mejora progresiva de las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales de Veintisiete de Noviembre.

Defender la identidad cultural y los recursos naturales.

Proteger y valorar la historia, las tradiciones, la organización comunal, el patrimonio cultural, el agua, los paisajes y los recursos naturales del distrito.

Generar oportunidades para la población.

Promover condiciones para el fortalecimiento productivo, el emprendimiento, el turismo responsable, la capacitación y la permanencia de los jóvenes en el distrito con mejores perspectivas de desarrollo.

Gestionar proyectos y recursos ante otras entidades.

Impulsar una municipalidad gestora, capaz de formular, coordinar y sustentar proyectos ante el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, ministerios, programas nacionales, cooperación técnica y otras instituciones competentes.

En conjunto, este ideario aplicado a Veintisiete de Noviembre busca que la gestión municipal sea democrática, honesta, descentralista, participativa y orientada al bien común, trabajando por todo el distrito con sentido de unidad, respeto a la identidad local y compromiso con las actuales y futuras generaciones.

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DISTRITO

5.1. Caracterización general

Veintisiete de Noviembre es un distrito altoandino de la provincia de Huaral, región Lima, con una identidad territorial marcada por su historia, su organización comunal, sus actividades rurales y su vínculo con los recursos naturales. Su ubicación en la sierra de Huaral le otorga características particulares en términos de accesibilidad, producción, disponibilidad hídrica, paisaje, conectividad y relación entre sus comunidades.

El distrito no debe entenderse únicamente como un espacio rural, sino como un territorio con valor histórico, cultural, productivo y ambiental. Su población conserva prácticas de organización comunal, tradiciones, festividades, formas de cooperación local y actividades económicas vinculadas principalmente a la agricultura, la ganadería y pequeños emprendimientos familiares. Estos



elementos forman parte de su identidad y constituyen una base importante para impulsar una propuesta de desarrollo local con sentido de pertenencia.

La identidad cultural y comunal de Veintisiete de Noviembre representa una de sus principales fortalezas. La vida distrital está vinculada a la organización de sus comunidades, al trabajo colectivo, a las costumbres heredadas y al reconocimiento de una historia compartida. Esta identidad debe ser valorada no solo como expresión cultural, sino también como un activo para fortalecer la participación ciudadana, la cohesión social, el turismo responsable y el desarrollo territorial.

En el aspecto productivo, el distrito presenta actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la producción familiar y el aprovechamiento de recursos propios del territorio altoandino. Estas actividades sostienen parte importante de la economía local, aunque requieren fortalecimiento técnico, mayor articulación comercial, mejora de capacidades, acceso a información, promoción de valor agregado y mejores condiciones para que los productores puedan competir y generar mayores ingresos.

Los recursos naturales del distrito, especialmente el agua, los paisajes, las zonas productivas y los ecosistemas altoandinos, constituyen elementos fundamentales para la vida de la población y para el desarrollo económico. La gestión adecuada del agua resulta prioritaria tanto para el consumo humano como para la producción agropecuaria. Asimismo, la conservación del ambiente, la reforestación, el cuidado de fuentes hídricas y la educación ambiental deben formar parte de una estrategia distrital sostenible.

Veintisiete de Noviembre también cuenta con potencial turístico asociado a su identidad cultural, sus paisajes naturales, su historia, sus expresiones comunales, sus recursos territoriales y la posibilidad de articular experiencias de turismo rural, vivencial, cultural y de naturaleza. Este potencial debe impulsarse de manera ordenada, responsable y progresiva, evitando improvisaciones y promoviendo condiciones básicas de accesibilidad, información, servicios, capacitación y coordinación con la población.

Uno de los desafíos importantes del distrito es la conectividad. Las condiciones viales, la comunicación entre zonas del distrito y el acceso a internet influyen directamente en la educación, la salud, la producción, el comercio, el turismo, la atención municipal y las oportunidades de la población joven. Por ello, la conectividad vial y digital debe ser asumida como un componente transversal del desarrollo distrital.

En cuanto a servicios básicos, el distrito requiere una gestión orientada a mejorar progresivamente las condiciones de atención a la población, considerando las limitaciones propias de un territorio altoandino y disperso. La mejora de servicios vinculados a salud, educación, saneamiento, limpieza pública, atención social,

espacios públicos y apoyo a población vulnerable debe abordarse con enfoque distrital, priorización participativa y gestión ante las entidades competentes.

La organización social constituye otra fortaleza relevante. Las comunidades, autoridades locales, organizaciones de base, productores, familias, jóvenes y adultos mayores forman parte del tejido social del distrito. Una gestión municipal eficiente debe reconocer esta organización, promover el diálogo y convertir la participación ciudadana en un mecanismo permanente para identificar problemas, priorizar intervenciones y fiscalizar el cumplimiento de compromisos.

La población joven enfrenta retos particulares. La limitada generación de oportunidades económicas, educativas, tecnológicas y laborales puede incentivar la migración hacia otros lugares. Frente a ello, el distrito necesita fortalecer condiciones para que los jóvenes encuentren alternativas de capacitación, emprendimiento, conectividad, participación cultural, deporte, turismo, innovación productiva y arraigo territorial.

Finalmente, Veintisiete de Noviembre requiere fortalecer su capacidad de gestión municipal. Una municipalidad moderna no solo debe administrar recursos, sino también formular proyectos, gestionar financiamiento, coordinar con instituciones, transparentar sus decisiones, mejorar la atención ciudadana, fortalecer el presupuesto participativo y rendir cuentas. En un distrito con recursos limitados y necesidades diversas, la capacidad de gestión será determinante para convertir las demandas de la población en acciones viables.

**COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO DE CARAC**



**COMUNIDAD CAMPESINA
COTO**



5.2. Diagnóstico por dimensiones

El diagnóstico estratégico del distrito se organiza en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Esta clasificación permite ordenar los principales problemas públicos de Veintisiete de Noviembre y preparar las estrategias que se desarrollarán en los siguientes capítulos del plan.

a. Dimensión social



La dimensión social comprende las condiciones de vida de la población y el acceso a oportunidades básicas para el desarrollo humano. En Veintisiete de Noviembre, esta dimensión está relacionada con la salud, la educación, la inclusión social, la atención a la juventud, el adulto mayor, las mujeres, la familia, la cultura, el deporte y los programas sociales.

Uno de los principales retos sociales es mejorar la articulación de servicios para la población, especialmente en salud preventiva, campañas de atención, orientación nutricional, apoyo a adultos mayores y fortalecimiento de la atención a familias en situación de vulnerabilidad. La distancia, la dispersión territorial y las limitaciones de acceso pueden dificultar la llegada oportuna de servicios, por lo que la municipalidad debe cumplir un rol de coordinación y gestión ante las entidades competentes.

En educación, el distrito requiere promover mejores condiciones de apoyo a estudiantes, conectividad, acceso a información, actividades culturales, espacios de aprendizaje y fortalecimiento de capacidades. La educación no debe limitarse únicamente al aula, sino complementarse con actividades que fortalezcan la identidad local, la lectura, la tecnología, el deporte y la participación juvenil.

La juventud representa un grupo estratégico para el futuro del distrito. La falta de oportunidades puede generar desarraigo y migración, por lo que se requiere promover alternativas vinculadas a capacitación, emprendimiento, deporte, cultura, conectividad digital, turismo y participación ciudadana. Un distrito que no ofrece oportunidades a sus jóvenes corre el riesgo de perder población activa, liderazgo local y continuidad generacional.

El adulto mayor también requiere atención prioritaria. La gestión municipal debe fortalecer la articulación con programas sociales, campañas de salud, espacios de integración, acompañamiento y acciones que reconozcan su aporte a la historia y vida comunal del distrito.

En cuanto a mujeres y familias, se requiere promover igualdad de oportunidades, participación, prevención de situaciones de vulnerabilidad, fortalecimiento de capacidades y apoyo a emprendimientos familiares. La familia es un eje central de la vida social de Atavillos Alto y debe ser considerada en las políticas municipales de bienestar.

La cultura y el deporte cumplen un rol importante en la integración distrital. Las festividades, tradiciones, expresiones artísticas, memoria histórica, actividades deportivas y encuentros comunales pueden fortalecer la identidad, la sana convivencia y la participación ciudadana. Por ello, deben ser promovidos como parte de una estrategia social y no solo como actividades aisladas.

En síntesis, el problema principal de la dimensión social es la limitada disponibilidad de oportunidades y servicios articulados para mejorar el bienestar



de la población, especialmente de jóvenes, adultos mayores, familias, mujeres y población en situación de mayor necesidad.

b. Dimensión económica

La dimensión económica está relacionada con la capacidad del distrito para generar ingresos, fortalecer la producción, dinamizar el comercio local, promover emprendimientos y aprovechar responsablemente sus potencialidades. En Veintisiete de Noviembre, las actividades económicas están vinculadas principalmente a la agricultura, la ganadería, el comercio local, pequeños emprendimientos y el potencial turístico.

La agricultura y la ganadería constituyen actividades importantes para las familias del distrito. Sin embargo, enfrentan retos como la necesidad de asistencia técnica, mejora de capacidades productivas, sanidad, acceso a información, uso eficiente del agua, articulación con mercados y promoción de valor agregado. Sin estas condiciones, la producción puede mantenerse en niveles tradicionales con limitada rentabilidad.

El emprendimiento local representa una oportunidad para diversificar la economía distrital. Pequeños negocios, servicios vinculados al turismo, transformación de productos, ferias, comercio local y actividades familiares pueden contribuir a generar ingresos adicionales. Para ello, se requiere capacitación, formalización progresiva, promoción, articulación institucional y espacios de comercialización.

El turismo es una oportunidad económica que debe desarrollarse con responsabilidad. Veintisiete de Noviembre cuenta con elementos de identidad cultural, paisajes, historia y recursos territoriales que pueden integrarse en una propuesta turística distrital. No obstante, para evitar improvisación, se requiere ordenamiento, inventario, capacitación, mejora de condiciones básicas, promoción y coordinación con la población organizada.

Las ferias productivas, agropecuarias, gastronómicas, culturales y turísticas pueden convertirse en espacios de dinamización económica y promoción de identidad. Estas actividades deben articular a productores, emprendedores, jóvenes, mujeres, asociaciones y visitantes, generando oportunidades para mostrar productos locales y fortalecer el orgullo distrital.

El valor agregado es otro desafío. La producción local puede mejorar sus posibilidades económicas si se promueve la transformación, presentación, asociatividad, mejora de calidad y articulación comercial. Esto debe hacerse de manera progresiva, respetando las capacidades reales de los productores y gestionando apoyo técnico ante instituciones competentes.



En síntesis, el problema principal de la dimensión económica es la limitada capacidad de la economía local para generar oportunidades sostenibles, debido a brechas en productividad, articulación comercial, valor agregado, capacitación, conectividad y promoción del turismo responsable.

c. Dimensión ambiental

La dimensión ambiental es fundamental para Veintisiete de Noviembre, debido a su condición de distrito altoandino y a la importancia del agua, el territorio, los paisajes y los recursos naturales para la vida de la población y la producción local.

El agua constituye uno de los principales ejes del desarrollo distrital. Su disponibilidad y adecuada gestión son necesarias para el consumo humano, la agricultura, la ganadería y la sostenibilidad del territorio. Por ello, el distrito requiere fortalecer la protección de fuentes hídricas, el uso eficiente del recurso, la mejora progresiva de infraestructura vinculada al riego y la gestión de proyectos orientados a la seguridad hídrica.

La infraestructura de riego y el manejo del agua para la producción presentan retos que deben abordarse con criterios técnicos y participación de la población. La municipalidad debe cumplir un rol gestor, articulando intervenciones con entidades especializadas, comunidades, usuarios del agua y programas públicos vinculados al sector agrario y ambiental.

La reforestación y la conservación del territorio son necesarias para proteger suelos, fuentes de agua, paisajes y ecosistemas. Estas acciones deben priorizar zonas estratégicas mediante diagnóstico técnico, evitando intervenciones aisladas o sin sostenibilidad. La protección ambiental debe vincularse también con educación ciudadana y participación comunal.

El manejo de residuos sólidos constituye otro aspecto relevante. La limpieza pública, la disposición adecuada de residuos, la educación ambiental y la promoción de hábitos responsables son necesarias para mejorar la calidad de vida, proteger el ambiente y fortalecer una imagen distrital adecuada, especialmente si se busca impulsar el turismo.

La adaptación al cambio climático debe ser incorporada progresivamente en la gestión municipal. Las variaciones climáticas pueden afectar la disponibilidad de agua, la producción agropecuaria, los caminos y la seguridad de la población. Por ello, el distrito requiere promover prevención, conservación, planificación y coordinación con entidades técnicas.

La educación ambiental es un componente transversal. La población, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y los productores deben



participar en acciones de cuidado del agua, limpieza, reforestación, conservación del territorio y uso responsable de los recursos naturales.

En síntesis, el problema principal de la dimensión ambiental es la necesidad de fortalecer la gestión sostenible del agua, los recursos naturales y el territorio, frente a limitaciones de infraestructura, riesgos ambientales, manejo de residuos y efectos de la variabilidad climática.

d. Dimensión institucional

La dimensión institucional comprende la capacidad de la municipalidad para planificar, gestionar, ejecutar, coordinar, informar y rendir cuentas. En Veintisiete de Noviembre, esta dimensión es determinante porque muchas necesidades del distrito no pueden resolverse solo con recursos municipales, sino mediante gestión interinstitucional.

La municipalidad debe fortalecerse como una institución cercana, ordenada, transparente y gestora. Esto implica mejorar la atención ciudadana, actualizar instrumentos de gestión, organizar la información municipal, fortalecer el banco de proyectos, promover la digitalización progresiva de trámites y mejorar la coordinación con instituciones públicas y privadas.

La transparencia es un elemento central. La población debe conocer cómo se toman las decisiones, cómo se utilizan los recursos, qué proyectos se gestionan, qué avances existen y qué dificultades se presentan. La rendición de cuentas debe ser periódica, clara y comprensible para la ciudadanía.

El presupuesto participativo debe convertirse en un mecanismo real de priorización. En un distrito donde las necesidades son diversas, las intervenciones deben definirse mediante criterios técnicos, disponibilidad presupuestal, participación ciudadana y acuerdos formales. Esto permite evitar favoritismos y ordenar las demandas del territorio.

El banco de proyectos es una herramienta clave para una municipalidad gestora. Sin proyectos formulados, sustentados y viables, se reducen las posibilidades de acceder a financiamiento externo. Por ello, la gestión municipal debe priorizar la elaboración, actualización y seguimiento de perfiles y/o fichas técnicas, expedientes y propuestas ante entidades competentes.

La seguridad ciudadana también forma parte de la dimensión institucional. En un distrito con organización comunal, la seguridad debe abordarse mediante coordinación con la Policía Nacional, rondas campesinas, juntas vecinales, autoridades comunales y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, según corresponda.

La gestión interinstitucional será indispensable. La municipalidad debe coordinar con el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, ministerios, programas nacionales, cooperación técnica y entidades privadas cuando corresponda.



Muchas intervenciones en salud, educación, producción, agua, caminos, turismo o ambiente dependen de competencias compartidas o de financiamiento externo.

En síntesis, el problema principal de la dimensión institucional es la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión municipal, transparencia, planificación, participación ciudadana, seguridad y articulación con entidades públicas y privadas para atender de manera progresiva las demandas del distrito.

5.3. Problema central

A partir de la caracterización general y del diagnóstico por dimensiones, se identifica como problema central del distrito:

El problema central del distrito de Veintisiete de Noviembre es la limitada generación de oportunidades sostenibles para la población, asociada a brechas en servicios, conectividad, productividad, gestión del agua, fortalecimiento institucional y articulación territorial.

Este problema central expresa la relación entre las principales dificultades sociales, económicas, ambientales e institucionales del distrito. No se trata de un solo problema aislado, sino de un conjunto de brechas que afectan la calidad de vida, la permanencia de la población joven, la productividad local, la sostenibilidad ambiental y la capacidad de la municipalidad para responder a las necesidades ciudadanas.

Por ello, el plan de gobierno debe orientar sus estrategias hacia una intervención distrital integral, evitando propuestas fragmentadas por comunidad o sector, y priorizando acciones que contribuyan al bienestar de toda la población de Atavillos Alto.

5.4. Potencialidades

A pesar de los desafíos identificados, Veintisiete de Noviembre cuenta con importantes potencialidades que pueden convertirse en base de su desarrollo si son gestionadas de manera ordenada, participativa y sostenible.

La primera potencialidad es su identidad cultural. El distrito posee historia, tradiciones, festividades, organización comunal y sentido de pertenencia. Estos elementos fortalecen la cohesión social y pueden contribuir al turismo, la educación local, la participación ciudadana y el orgullo distrital.

La organización comunal es otra fortaleza fundamental. Las comunidades, autoridades, organizaciones sociales y población organizada permiten construir acuerdos, impulsar faenas, coordinar acciones y sostener procesos de desarrollo



local. Esta capacidad organizativa debe ser reconocida y articulada desde la municipalidad.

La producción agropecuaria constituye una base económica importante. La agricultura, la ganadería y los productos locales pueden fortalecerse mediante asistencia técnica, mejora de capacidades, articulación comercial, ferias, emprendimientos y generación de valor agregado.

Los recursos hídricos son una potencialidad estratégica, pero también una responsabilidad. Su adecuada gestión puede contribuir a mejorar la producción, fortalecer la seguridad hídrica, proteger el ambiente y sostener la vida del distrito. Por ello, el agua debe ser tratada como eje prioritario del desarrollo local.

Los paisajes naturales y el patrimonio territorial del distrito representan una oportunidad para promover turismo responsable, educación ambiental, identidad y actividades económicas complementarias. El turismo no debe desarrollarse de manera improvisada, sino mediante rutas, servicios, capacitación y promoción coordinada.

La población joven constituye una oportunidad de futuro. Los jóvenes de Veintisiete de Noviembre pueden aportar innovación, emprendimiento, liderazgo, conocimiento digital, participación cultural y continuidad generacional, siempre que el distrito genere mejores condiciones para su desarrollo y permanencia.

Finalmente, existe una importante posibilidad de gestión ante instituciones públicas y privadas. La municipalidad puede convertirse en una entidad articuladora capaz de gestionar proyectos, convenios, asistencia técnica y financiamiento ante el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, ministerios, programas nacionales, cooperación técnica y otras entidades competentes.

Estas potencialidades demuestran que Veintisiete de Noviembre cuenta con bases reales para construir un desarrollo distrital más integrado, productivo, sostenible y participativo. El reto principal será convertir dichas fortalezas en acciones viables, priorizadas y sostenidas en beneficio de toda la población.

6. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente capítulo establece la orientación central del Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Veintisiete de Noviembre 2027-2030. La visión, misión y objetivos permiten definir hacia dónde se quiere conducir la gestión municipal, qué propósito institucional debe cumplir la municipalidad y cuáles serán las prioridades generales de intervención.

Estos elementos se formulan considerando la realidad territorial del distrito, su identidad comunal, su vocación productiva, sus recursos naturales, su potencial turístico y los desafíos vinculados a servicios, conectividad, oportunidades económicas, gestión del agua y fortalecimiento institucional. Asimismo, se articulan con el ideario del Partido Democrático Alianza Renovación Popular y



Toro, que reconoce la primacía de la persona humana, la democracia participativa, la descentralización, la solidaridad, la honradez, la transparencia y la vocación de servicio como bases de la acción política y pública.

La visión propuesta no debe entenderse como un cronograma rígido ni como una promesa cerrada de obras específicas, sino como una orientación estratégica para guiar las decisiones municipales, la priorización de intervenciones, la gestión de recursos y la rendición de cuentas durante el periodo de gobierno.

6.1. Visión del Plan de Gobierno

Al año 2030, Veintisiete de Noviembre será un distrito unido, productivo, sostenible y con identidad, que mejora progresivamente sus servicios, fortalece su economía rural, promueve el turismo responsable, protege sus recursos naturales y cuenta con una municipalidad moderna, transparente y cercana a la población.

Esta visión expresa el propósito de construir un distrito con mejores condiciones de vida para su población, sin perder su identidad cultural, comunal y territorial. Veintisiete de Noviembre debe proyectarse como un distrito que aprovecha responsablemente sus fortalezas: su historia, su organización social, su producción agropecuaria, sus paisajes, sus recursos hídricos y su potencial turístico.

La visión reconoce que el desarrollo distrital debe ser progresivo, responsable y participativo. Por ello, no se plantea desde una lógica de promesas aisladas por comunidad o sector, sino desde una mirada integral del territorio. La municipalidad debe trabajar por todo el distrito, promoviendo unidad, equidad y atención gradual de las prioridades según criterios técnicos, sociales, presupuestales y participativos.

Un Veintisiete de Noviembre unido significa un distrito que evita divisiones y orienta sus esfuerzos hacia objetivos comunes. Un Veintisiete de Noviembre productivo implica fortalecer la agricultura, la ganadería, los emprendimientos, las ferias, la articulación comercial y el valor agregado. Un Veintisiete de Noviembre sostenible supone cuidar el agua, el ambiente, los paisajes, las fuentes hídricas y el territorio. Un Veintisiete de Noviembre con identidad significa valorar sus tradiciones, su cultura, su organización comunal y su historia como bases del desarrollo local.

Asimismo, la visión plantea una municipalidad moderna, transparente y cercana a la población. Esto implica mejorar la atención ciudadana, fortalecer la gestión de proyectos, rendir cuentas, promover la participación vecinal y actuar con honestidad en el uso de los recursos públicos.

6.2. Misión de la gestión municipal



Conducir una gestión municipal eficiente, participativa y transparente, orientada a mejorar la calidad de vida de la población de Veintisiete de Noviembre mediante la gestión de proyectos, el fortalecimiento productivo, la protección ambiental, la mejora de servicios y la articulación con instituciones públicas y privadas.

La misión de la gestión municipal expresa el rol que debe cumplir la municipalidad frente a las necesidades del distrito. En Veintisiete de Noviembre, la municipalidad no debe limitarse a administrar recursos ordinarios, sino que debe actuar como una institución gestora, articuladora y promotora del desarrollo local.

Esto significa que la gestión municipal deberá escuchar a la población, ordenar las prioridades, formular proyectos, buscar financiamiento, coordinar con entidades competentes y rendir cuentas sobre los avances y dificultades. La municipalidad debe tener capacidad de gestión ante el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, ministerios, programas nacionales, instituciones públicas, cooperación técnica y organizaciones privadas cuando corresponda.

La misión también reconoce que el desarrollo del distrito requiere fortalecer varias dimensiones de manera simultánea. No basta mejorar un solo aspecto; se necesita avanzar en servicios, conectividad, producción, turismo, agua, ambiente, participación ciudadana, seguridad, transparencia y modernización institucional.

Una gestión eficiente implica ordenar los recursos, planificar, priorizar y actuar con responsabilidad. Una gestión participativa implica escuchar a las comunidades, organizaciones sociales, productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y vecinos en general. Una gestión transparente implica informar, rendir cuentas y permitir que la población conozca cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos.

6.3. Objetivo general

Promover el desarrollo integral del distrito de Veintisiete de Noviembre mediante una gestión municipal ordenada, participativa y orientada a resultados, priorizando la mejora de servicios, la conectividad, la producción, el turismo, la sostenibilidad ambiental y la transparencia institucional.

El objetivo general resume la finalidad principal del Plan de Gobierno Municipal. Su propósito es orientar la acción municipal hacia el desarrollo integral del distrito, entendiendo que las necesidades de Veintisiete de Noviembre deben abordarse de manera articulada y no mediante intervenciones aisladas.



El desarrollo integral implica trabajar en favor del bienestar social, la economía local, el cuidado ambiental y el fortalecimiento institucional. En ese sentido, el plan busca mejorar progresivamente las condiciones de vida de la población, promover oportunidades económicas, proteger los recursos naturales y construir una municipalidad más cercana, moderna y transparente.

Este objetivo general también reafirma el enfoque distrital del plan. Las intervenciones específicas deberán ser priorizadas mediante diagnóstico técnico, participación ciudadana, presupuesto participativo, disponibilidad presupuestal, viabilidad técnica y coordinación con las entidades competentes. De esta manera, el plan evita compromisos cerrados por localidad y se convierte en una herramienta flexible, responsable y aplicable a la realidad del distrito.

6.4. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos se organizan de acuerdo con las cuatro dimensiones principales del plan: social, económica, ambiental e institucional. Esta estructura permite ordenar las propuestas de manera clara y facilita su posterior desarrollo en estrategias, acciones, indicadores y mecanismos de seguimiento.

Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones sociales y oportunidades de la población

Este objetivo se orienta a contribuir al bienestar de las familias de Veintisiete de Noviembre, promoviendo una gestión municipal que articule acciones vinculadas a salud, educación, juventud, adulto mayor, mujeres, familia, cultura, deporte, inclusión y programas sociales.

La gestión municipal deberá impulsar campañas, coordinaciones, actividades y servicios complementarios que permitan atender de manera progresiva a la población, especialmente a quienes se encuentran en situación de mayor necesidad. Asimismo, se buscará fortalecer las oportunidades para los jóvenes, promoviendo capacitación, conectividad, participación, deporte, cultura y emprendimiento.

Este objetivo reconoce que el desarrollo del distrito no solo depende de obras o infraestructura, sino también de la capacidad de mejorar las condiciones de vida de las personas, fortalecer a las familias y generar oportunidades para las nuevas generaciones.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la economía local, agropecuaria, turística y emprendedora



Este objetivo busca promover una economía distrital más dinámica, sostenible y articulada, tomando en cuenta la vocación rural de Veintisiete de Noviembre, su producción agropecuaria, sus emprendimientos familiares, su comercio local y su potencial turístico.

La gestión municipal deberá impulsar la asistencia técnica, la capacitación, la promoción de ferias, la articulación comercial, el valor agregado, el fortalecimiento de productores y emprendedores, así como la promoción de un turismo responsable vinculado a la identidad cultural, los paisajes, la historia y los recursos territoriales del distrito.

El fortalecimiento económico debe tener como finalidad mejorar los ingresos familiares y generar oportunidades para la población, especialmente para jóvenes, mujeres, productores y emprendedores locales. Este objetivo se vincula con el ideario de Somos Perú, que sostiene que la economía debe estar al servicio de la persona y del bienestar social.

Objetivo estratégico 3: Promover la gestión sostenible del agua, el ambiente y el territorio

Este objetivo se orienta a proteger y aprovechar responsablemente los recursos naturales del distrito, con especial atención al agua, las fuentes hídricas, el riego, la reforestación, los residuos sólidos, la conservación del territorio y la adaptación a los efectos de la variabilidad climática.

Veintisiete de Noviembre requiere una gestión ambiental que combine la participación ciudadana, el conocimiento local, la coordinación con entidades técnicas y la formulación de proyectos sostenibles. La protección del agua y del ambiente no debe verse como una acción secundaria, sino como una condición fundamental para la vida, la producción agropecuaria, el turismo y el futuro del distrito.

Este objetivo también reconoce la importancia de preservar los paisajes naturales, la identidad territorial y el patrimonio ambiental de Veintisiete de Noviembre, en concordancia con el ideario de la Alianza Renovación Popular y Toro, que plantea la defensa del patrimonio cultural y la preservación de los recursos naturales.



Objetivo estratégico 4: Modernizar la gestión municipal con transparencia, participación y capacidad de gestión

Este objetivo busca fortalecer la municipalidad como institución cercana, ordenada, transparente y capaz de gestionar soluciones para el distrito. En un territorio con necesidades diversas y recursos limitados, la capacidad de gestión municipal será determinante para lograr avances reales.

La modernización municipal implica mejorar la atención al ciudadano, ordenar la información institucional, fortalecer el banco de proyectos, promover el presupuesto participativo, gestionar convenios, articular con otras entidades, rendir cuentas y publicar información sobre el uso de los recursos públicos.

Asimismo, este objetivo promueve una democracia local activa, donde la población participe en la priorización de necesidades, el seguimiento de compromisos y la fiscalización de la gestión. Esta orientación se relaciona con el enfoque de Alianza Renovación Popular y Toro, que considera que la democracia debe construirse desde la base local, distrital y provincial, con participación ciudadana y respeto a la ley.

Síntesis de objetivos estratégicos por dimensión

Dimensión	Objetivo estratégico	Orientación principal
Social	Mejorar las condiciones sociales y oportunidades de la población.	Salud, educación, juventud, adulto mayor, familia, cultura, deporte e inclusión.
Económica	Fortalecer la economía local, agropecuaria, turística y emprendedora.	Producción, emprendimiento, turismo, ferias, capacitación y valor agregado.
Ambiental	Promover la gestión sostenible del agua, el ambiente y el territorio.	Agua, riego, fuentes hídricas, reforestación, residuos sólidos y conservación.
Institucional	Modernizar la gestión municipal con transparencia, participación y capacidad de gestión.	Municipalidad gestora, presupuesto participativo, proyectos, rendición de cuentas y atención ciudadana.



En conjunto, la visión, misión y objetivos del presente plan establecen una ruta de gobierno orientada a construir un distrito Veintisiete de Noviembre más unido, productivo, sostenible, participativo y transparente, con una municipalidad al servicio de toda la población del distrito.

7. ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

El presente capítulo desarrolla las estrategias principales del Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Veintisiete de Noviembre 2027-2030, organizadas en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Esta estructura permite ordenar las propuestas de manera clara, coherente y verificable, conforme a los criterios exigidos para los planes de gobierno y al enfoque programático del Partido Alianza Renovacion Popular y Toro, que organiza sus propuestas en dimensiones de intervención.

Las estrategias aquí planteadas tienen alcance distrital. No se formulan como compromisos aislados por comunidad o sector, debido a que las necesidades específicas de cada localidad deberán ser verificadas mediante diagnóstico técnico, participación ciudadana, disponibilidad presupuestal y presupuesto participativo. De esta manera, el plan mantiene una visión integral de Veintisiete de Noviembre y evita generar ofrecimientos que no hayan sido previamente validados.

Cada dimensión contiene: problema público identificado, objetivo estratégico, estrategia, acciones prioritarias, actividades generales, indicadores, metas generales del periodo y criterios de priorización. Las metas se entienden como orientaciones generales para el periodo de gestión, no como cronogramas cerrados por año. Su cumplimiento dependerá de la competencia municipal, disponibilidad presupuestal, viabilidad técnica, participación ciudadana y gestión ante entidades públicas o privadas.

Asimismo, la conectividad vial y digital será considerada como una línea transversal, debido a que influye directamente en la salud, la educación, la producción, el turismo, la atención municipal, la seguridad ciudadana y las oportunidades para jóvenes y familias.

7.1. Dimensión social: Veintisiete de Noviembre con oportunidades

Problema público identificado

La dimensión social del distrito presenta como problema público la limitada articulación de servicios y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en salud preventiva, educación, conectividad educativa, juventud, adulto mayor, mujeres, familias, cultura, deporte e inclusión social.



En un distrito altoandino como Veintisiete de Noviembre, las condiciones de distancia, dispersión territorial, conectividad limitada y recursos municipales reducidos pueden dificultar el acceso oportuno a servicios y actividades que fortalezcan el desarrollo humano. A ello se suma la necesidad de generar oportunidades para la población joven, fortalecer la atención a adultos mayores, promover la participación de mujeres y familias, y preservar la identidad cultural del distrito.

Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones sociales y oportunidades de la población de Veintisiete de Noviembre mediante una gestión municipal articulada, participativa y orientada al bienestar de las familias, jóvenes, adultos mayores, mujeres, niños y población en situación de mayor necesidad.

Estrategia

Implementar una estrategia distrital de desarrollo humano e inclusión social, orientada a articular campañas, servicios, actividades y gestiones ante entidades competentes, fortaleciendo la salud preventiva, el apoyo educativo, la conectividad educativa, la cultura, el deporte, la atención a población vulnerable y la identidad distrital.

Esta estrategia reconoce que la municipalidad no reemplaza las competencias sectoriales de salud, educación o programas sociales, pero sí puede cumplir un rol activo de coordinación, promoción, acompañamiento, gestión y seguimiento para acercar servicios a la población.

Acciones prioritarias

1. Promover campañas de salud preventiva y atención articulada con los establecimientos de salud y entidades competentes.
2. Gestionar acciones de orientación nutricional, prevención de anemia, salud familiar y cuidado de adultos mayores, según disponibilidad institucional.
3. Apoyar la mejora de condiciones educativas mediante coordinación con instituciones educativas, autoridades competentes y programas públicos.
4. Promover la conectividad educativa y el acceso progresivo a herramientas digitales en espacios priorizados.
5. Impulsar actividades deportivas, recreativas y culturales para jóvenes, niños, adolescentes y familias.
6. Fortalecer la atención y participación del adulto mayor mediante actividades de integración, campañas y coordinación con programas sociales.



7. Promover los derechos de mujeres, niños, adolescentes y familias, articulando acciones de prevención, orientación y protección.
8. Fortalecer la identidad cultural distrital mediante actividades que valoren la historia, tradiciones, festividades y organización comunal de Veintisiete de Noviembre.
9. Mejorar la coordinación municipal con programas sociales para contribuir a una mejor focalización, seguimiento y atención de la población vulnerable.
10. Promover espacios de participación juvenil para fortalecer liderazgo, emprendimiento, deporte, cultura y arraigo territorial.

Actividades generales

La municipalidad podrá desarrollar, gestionar o coordinar las siguientes actividades generales:

- Campañas médicas preventivas y jornadas de orientación en salud.
- Charlas de nutrición, prevención de anemia, salud familiar y cuidado preventivo.
- Coordinación con instituciones educativas para actividades de apoyo escolar, cultura, deporte e identidad local.
- Gestión de conectividad digital en espacios educativos o públicos priorizados.
- Actividades deportivas distritales, encuentros culturales y concursos de identidad local.
- Jornadas de atención, acompañamiento e integración para adultos mayores.
- Actividades de orientación sobre derechos de mujeres, niños, adolescentes y familias.
- Coordinación con programas sociales para mejorar seguimiento y atención a beneficiarios.
- Espacios de diálogo juvenil sobre educación, emprendimiento, tecnología, cultura y deporte.
- Promoción de actividades culturales que fortalezcan el orgullo e identidad de Veintisiete de Noviembre.

Indicadores:



Indicador	Forma de verificación
Número de campañas o jornadas de salud preventiva gestionadas o realizadas.	Informes municipales, registros de coordinación, actas o reportes de actividad.
Número de actividades educativas, culturales o deportivas promovidas.	Informes de actividad, fotografías, actas, registros de participantes.
Número de acciones de apoyo o coordinación para conectividad educativa.	Convenios, solicitudes, informes técnicos, registros de gestión.
Número de actividades dirigidas a jóvenes, mujeres, familias o adultos mayores.	Informes municipales, padrones de participantes, reportes de programas.
Número de coordinaciones realizadas con programas sociales o entidades competentes.	Oficios, actas, convenios, informes de seguimiento.
Número de actividades de identidad cultural y participación ciudadana promovidas.	Actas, informes, registros audiovisuales, reportes de participación.

Metas generales del periodo

- Fortalecer una agenda distrital de salud preventiva, educación, cultura, deporte e inclusión social.
- Promover campañas y actividades sociales de manera progresiva, según disponibilidad presupuestal y coordinación interinstitucional.
- Mejorar la articulación municipal con instituciones de salud, educación y programas sociales.
- Impulsar oportunidades para jóvenes mediante actividades de capacitación, conectividad, cultura, deporte y emprendimiento.
- Fortalecer la atención al adulto mayor, mujeres, familias y población vulnerable.
- Promover la identidad cultural como parte del desarrollo social del distrito.

Criterios de priorización

Las intervenciones sociales serán priorizadas considerando:

- Nivel de vulnerabilidad de la población beneficiaria.
- Necesidad social identificada mediante diagnóstico o participación ciudadana.
- Urgencia del problema.
- Población beneficiaria.



- Viabilidad de coordinación con entidades competentes.
- Disponibilidad presupuestal.
- Impacto en jóvenes, adultos mayores, mujeres, niños y familias.
- Acuerdos derivados del presupuesto participativo o espacios de concertación.
- Capacidad de generar beneficios para el conjunto del distrito.

7.2. Dimensión económica: Veintisiete de Noviembre productivo y turístico

Problema público identificado

La dimensión económica presenta como problema público la limitada generación de oportunidades sostenibles de ingreso para la población, debido a brechas en productividad agropecuaria, asistencia técnica, valor agregado, articulación comercial, promoción de emprendimientos y desarrollo turístico responsable.

Atavillos Alto cuenta con actividades productivas vinculadas a la agricultura, la ganadería, pequeños emprendimientos familiares, comercio local y potencial turístico. Sin embargo, estas fortalezas requieren mayor organización, capacitación, promoción, articulación con mercados, mejora de capacidades y gestión ante entidades públicas y privadas.

Objetivo estratégico

Fortalecer la economía local, agropecuaria, turística y emprendedora del distrito de Veintisiete de Noviembre, promoviendo capacidades productivas, valor agregado, ferias, emprendimientos, turismo responsable y articulación comercial.

Estrategia

Desarrollar una estrategia distrital de fortalecimiento productivo y turístico, orientada a mejorar capacidades, promover ferias, impulsar emprendimientos, articular asistencia técnica, fomentar valor agregado y posicionar progresivamente a Veintisiete de Noviembre como un distrito con identidad productiva y potencial turístico.

Esta estrategia busca que la economía local esté al servicio de la persona, las familias y el bienestar del distrito. Se promoverá una gestión económica con enfoque de sostenibilidad, identidad cultural, participación de productores, jóvenes, mujeres y emprendedores locales.

Acciones prioritarias



1. Gestionar asistencia técnica para productores agropecuarios, en coordinación con entidades competentes.
2. Promover el fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas, ganaderas y de emprendimientos locales.
3. Impulsar ferias productivas, agropecuarias, gastronómicas, culturales y turísticas de alcance distrital.
4. Promover la capacitación de productores y emprendedores en gestión, calidad, comercialización, asociatividad y valor agregado.
5. Apoyar iniciativas de transformación y presentación de productos locales, de acuerdo con capacidades reales del territorio.
6. Fortalecer la participación de jóvenes y mujeres en emprendimientos productivos, turísticos y de servicios.
7. Promover el turismo responsable vinculado a identidad cultural, paisajes, historia, naturaleza y organización comunal.
8. Gestionar la elaboración progresiva de una ruta turística distrital validada con la población.
9. Coordinar con entidades públicas y privadas para mejorar la articulación comercial de productos y servicios locales.
10. Promover el uso de herramientas digitales para difusión de productos, ferias, turismo y emprendimientos.

Actividades generales

La municipalidad podrá impulsar las siguientes actividades:

- Jornadas de capacitación agropecuaria y asistencia técnica.
- Talleres sobre sanidad animal, manejo productivo, riego eficiente y buenas prácticas.
- Ferias distritales de productos agropecuarios, gastronomía, artesanía, cultura y turismo.
- Talleres para emprendedores sobre costos, comercialización, presentación de productos y formalización progresiva.
- Promoción de productos locales mediante vitrinas comerciales, redes sociales, ferias y eventos.
- Coordinación con instituciones del sector agrario, turismo, producción y comercio.



- Identificación y promoción de atractivos turísticos distritales, sin comprometer intervenciones específicas no validadas.
- Capacitación básica en atención al visitante, turismo responsable e identidad local.
- Promoción de emprendimientos liderados por jóvenes, mujeres y familias.
- Gestión de convenios para asistencia técnica, capacitación y promoción económica.

Indicadores

Indicador	Forma de verificación
Número de productores o emprendedores capacitados.	Registros de asistencia, informes de capacitación, constancias.
Número de ferias productivas, agropecuarias, culturales o turísticas promovidas.	Informes municipales, actas, registros fotográficos.
Número de acciones de asistencia técnica gestionadas.	Oficios, convenios, informes técnicos, registros de coordinación.
Número de iniciativas de emprendimiento local promovidas o acompañadas.	Registros municipales, informes, padrones de participantes.
Número de actividades de promoción turística distrital realizadas.	Materiales de difusión, informes, registros audiovisuales.
Número de coordinaciones o convenios para articulación comercial o asistencia técnica.	Convenios, actas, cartas de intención, informes de gestión.
Número de acciones de promoción de valor agregado en productos locales.	Informes de talleres, registros de productores, materiales de promoción.

Metas generales del periodo

- Fortalecer una agenda distrital de desarrollo económico, productivo y turístico.
- Promover la capacitación de productores, emprendedores, jóvenes y mujeres.
- Impulsar ferias distritales como espacios de comercialización, identidad y promoción económica.
- Gestionar asistencia técnica para mejorar la productividad agropecuaria y el valor agregado.



- Promover el turismo responsable como actividad complementaria al desarrollo económico local.
- Mejorar la articulación del distrito con entidades públicas, privadas y mercados potenciales.
- Generar condiciones para que la población joven encuentre oportunidades económicas vinculadas al territorio.

Criterios de priorización

Las acciones económicas serán priorizadas considerando:

- Potencial productivo o turístico de alcance distrital.
- Número de productores, emprendedores o familias beneficiarias.
- Capacidad de generar ingresos o empleo local.
- Participación de jóvenes, mujeres y organizaciones productivas.
- Viabilidad técnica y presupuestal.
- Sostenibilidad ambiental.
- Posibilidad de articulación con entidades públicas o privadas.
- Relación con la identidad cultural del distrito.
- Capacidad de promover valor agregado o acceso a mercados.

7.3. Dimensión ambiental: agua, ambiente y sostenibilidad

Problema público identificado

La dimensión ambiental presenta como problema público la necesidad de fortalecer la gestión sostenible del agua, los recursos naturales y el territorio, frente a limitaciones en infraestructura hídrica, protección de fuentes de agua, reforestación, manejo de residuos sólidos, educación ambiental y adaptación a la variabilidad climática.

En Veintisiete de Noviembre, el agua es fundamental para el consumo humano, la agricultura, la ganadería y la sostenibilidad del territorio. Asimismo, los paisajes, ecosistemas altoandinos, recursos hídricos y patrimonio natural constituyen una base importante para la producción, el turismo y la calidad de vida de la población.

Objetivo estratégico

Promover la gestión sostenible del agua, el ambiente y el territorio de Veintisiete de Noviembre, impulsando la protección de fuentes hídricas, el uso responsable



de recursos naturales, la reforestación, la educación ambiental, el manejo de residuos sólidos y la adaptación al cambio climático.

Estrategia

Implementar una estrategia distrital de agua, ambiente y sostenibilidad, orientada a gestionar proyectos, coordinar con entidades competentes, promover la participación ciudadana y fortalecer acciones de conservación ambiental.

Esta estrategia reconoce que muchas intervenciones hídricas y ambientales requieren estudios técnicos, autorizaciones, financiamiento externo y coordinación con sectores especializados. Por ello, la municipalidad deberá actuar como gestora, articuladora y promotora de soluciones sostenibles.

Acciones prioritarias

1. Gestionar proyectos orientados a mejorar progresivamente la infraestructura hídrica para consumo, riego y producción, según competencias y viabilidad.
2. Promover acciones de siembra y cosecha de agua, conforme a criterios técnicos y participación local.
3. Coordinar la protección de fuentes hídricas y zonas de importancia ambiental.
4. Impulsar actividades de reforestación en zonas priorizadas mediante diagnóstico técnico.
5. Promover el uso eficiente del agua en actividades productivas y domésticas.
6. Fortalecer el manejo de residuos sólidos y la limpieza pública con enfoque de educación ciudadana.
7. Desarrollar actividades de educación ambiental en instituciones educativas, organizaciones sociales y población en general.
8. Promover acciones de adaptación frente a la variabilidad climática y riesgos ambientales.
9. Gestionar asistencia técnica ante entidades ambientales, agrarias e hídricas.
10. Promover la conservación del patrimonio natural como base para la vida, la producción y el turismo responsable.

Actividades generales

La municipalidad podrá desarrollar o gestionar:



- Diagnósticos participativos sobre necesidades hídricas y ambientales del distrito.
- Formulación o gestión de proyectos de agua, riego, reservorios, canales u otras intervenciones priorizadas.
- Jornadas de reforestación y protección de zonas estratégicas.
- Campañas de limpieza, segregación, reducción de residuos y educación ambiental.
- Talleres sobre uso eficiente del agua, cuidado de fuentes hídricas y conservación del territorio.
- Coordinación con entidades especializadas para asistencia técnica en agua, ambiente y agricultura.
- Acciones de sensibilización sobre cambio climático, prevención de riesgos y manejo responsable del territorio.
- Promoción de buenas prácticas ambientales en ferias, actividades turísticas y espacios comunales.
- Gestión de convenios para proyectos ambientales y de conservación.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en el cuidado del agua y del ambiente.

Indicadores

Indicador	Forma de verificación
Número de proyectos o gestiones vinculadas a agua, riego o infraestructura hídrica.	Expedientes, perfiles, informes, oficios, registros de gestión.
Número de acciones de protección de fuentes hídricas o zonas ambientales.	Actas, informes técnicos, registros fotográficos.
Número de campañas de educación ambiental realizadas.	Informes, materiales de difusión, registros de participantes.
Número de jornadas de reforestación o conservación promovidas.	Informes, actas, registros de plantación o mantenimiento.
Número de acciones de mejora en manejo de residuos sólidos o limpieza pública.	Reportes municipales, informes operativos, registros de actividad.
Número de convenios o coordinaciones con entidades ambientales o agrarias.	Convenios, oficios, actas, informes de coordinación.
Metas generales del periodo	
Número de actividades de sensibilización sobre adaptación climática y uso eficiente del agua.	Informes, registros de asistencia, materiales educativos.



- Fortalecer una agenda distrital de gestión del agua, ambiente y sostenibilidad.
- Gestionar proyectos e intervenciones vinculadas a agua, riego, conservación y protección ambiental.
- Promover la reforestación y protección de fuentes hídricas en zonas priorizadas técnicamente.
- Mejorar progresivamente el manejo de residuos sólidos y la educación ambiental.
- Incorporar el enfoque de adaptación climática en la gestión municipal.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado del agua, el territorio y los recursos naturales.

Criterios de priorización

Las intervenciones ambientales serán priorizadas considerando:

- Importancia del recurso hídrico para consumo humano o producción.
- Riesgo ambiental o vulnerabilidad territorial.
- Impacto en la población beneficiaria.
- Viabilidad técnica y legal.
- Disponibilidad presupuestal.
- Sostenibilidad de la intervención.
- Participación de comunidades, usuarios del agua u organizaciones locales.
- Potencial para proteger fuentes hídricas, suelos, paisajes o ecosistemas.
- Relación con producción agropecuaria, turismo responsable y calidad de vida.

7.4. Dimensión institucional: municipio gestor, transparente y participativo

Problema público identificado

La dimensión institucional presenta como problema público la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión municipal, transparencia, planificación, participación ciudadana, seguridad ciudadana, atención al vecino y articulación interinstitucional.

En un distrito con necesidades diversas y recursos limitados, la municipalidad debe convertirse en una institución gestora, ordenada, cercana y transparente.



Muchas soluciones dependen de la formulación de proyectos, convenios, coordinación con otras entidades, presupuesto participativo, banco de proyectos y rendición de cuentas permanente.

Objetivo estratégico

Modernizar la gestión municipal de Veintisiete de Noviembre con transparencia, participación ciudadana, capacidad de gestión, atención eficiente al vecino, seguridad articulada y fortalecimiento institucional.

Estrategia

Implementar una estrategia de fortalecimiento municipal y gobernanza distrital, orientada a mejorar la planificación, la gestión de proyectos, el presupuesto participativo, la transparencia, la atención ciudadana, la seguridad y la articulación con entidades públicas y privadas.

Esta estrategia busca que la municipalidad actúe como una institución al servicio del ciudadano, con capacidad para escuchar, ordenar prioridades, gestionar recursos, informar avances y rendir cuentas.

Acciones prioritarias

1. Fortalecer la planificación municipal y actualizar progresivamente los instrumentos de gestión que correspondan.
2. Implementar o fortalecer un banco de proyectos distrital, priorizando intervenciones viables y de impacto general.
3. Promover el presupuesto participativo como mecanismo de priorización ciudadana.
4. Gestionar convenios con entidades públicas, privadas y de cooperación para impulsar proyectos y asistencia técnica.
5. Mejorar la atención al ciudadano mediante procesos más ordenados, accesibles y transparentes.
6. Promover la digitalización progresiva de trámites, información municipal y seguimiento de gestiones.
7. Realizar audiencias públicas, informes de avance y espacios de rendición de cuentas.
8. Fortalecer la seguridad ciudadana mediante coordinación con la Policía Nacional, CODISEC, autoridades comunales, rondas campesinas o juntas vecinales, según corresponda.
9. Promover la participación comunal y vecinal en el seguimiento de compromisos municipales.



10. Publicar información sobre gestión, presupuesto, proyectos, avances y limitaciones, conforme al marco legal vigente.

Actividades generales

La municipalidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- Revisión y actualización progresiva de instrumentos de gestión municipal.
- Organización de un registro o banco de proyectos priorizados.
- Talleres de presupuesto participativo y reuniones de priorización ciudadana.
- Gestión de convenios con Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, ministerios y programas nacionales.
- Mejora de canales de atención al vecino, recepción de solicitudes y seguimiento de trámites.
- Implementación progresiva de medios digitales para información y comunicación municipal.
- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Informes periódicos sobre avances, dificultades y gestiones realizadas.
- Reuniones de coordinación en seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de espacios de participación comunal, vecinal y ciudadana.

Indicadores

Indicador	Forma de verificación
Número de instrumentos de gestión revisados, actualizados o implementados.	Resoluciones, informes técnicos, documentos municipales.
Número de proyectos incorporados, formulados o gestionados en el banco de proyectos.	Banco de proyectos, perfiles, expedientes, registros de gestión.
Número de talleres o reuniones de presupuesto participativo realizadas.	Actas, listas de asistencia, informes de proceso.
Número de convenios o coordinaciones interinstitucionales suscritas o gestionadas.	Convenios, oficios, actas, cartas de intención.
Número de audiencias públicas o informes de rendición de cuentas realizados.	Actas, informes, publicaciones, registros audiovisuales.
Número de acciones de mejora en atención ciudadana o digitalización municipal.	Informes administrativos, registros de atención, plataformas o medios implementados.
Número de acciones de coordinación en seguridad ciudadana.	Actas CODISEC, informes, registros de coordinación.
Número de publicaciones de información sobre gestión municipal.	Portal, mural municipal, redes oficiales, informes públicos.



Metas generales del periodo

- Fortalecer una municipalidad gestora, transparente y cercana a la población.
- Organizar y actualizar progresivamente la información municipal y el banco de proyectos.
- Mejorar la participación ciudadana mediante presupuesto participativo, audiencias y espacios de concertación.
- Gestionar convenios y recursos ante entidades públicas y privadas.
- Mejorar la atención al ciudadano y la comunicación institucional.
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante coordinación interinstitucional y participación local.
- Promover la rendición de cuentas como práctica permanente de gobierno municipal.

Criterios de priorización

Las acciones institucionales serán priorizadas considerando:

- Impacto en la mejora de la gestión municipal.
- Necesidad de transparencia y acceso a información.
- Capacidad de generar proyectos y recursos para el distrito.
- Demanda ciudadana identificada.
- Viabilidad administrativa, legal y presupuestal.
- Urgencia institucional.
- Capacidad de fortalecer la participación ciudadana.
- Articulación con otros niveles de gobierno.
- Contribución a la seguridad, confianza y gobernabilidad local.

7.5. Línea transversal: conectividad vial y digital para la integración distrital

La conectividad vial y digital será considerada una línea transversal del presente plan, debido a que impacta en todas las dimensiones de desarrollo. Una mejor conectividad facilita el acceso a salud, educación, comercio, turismo, servicios municipales, seguridad, información, participación ciudadana y oportunidades para jóvenes y productores.



En Veintisiete de Noviembre, la conectividad no debe entenderse solo como infraestructura, sino como una condición para integrar el territorio, reducir brechas y acercar oportunidades a la población. Por ello, las acciones vinculadas a caminos, mantenimiento vial, internet, comunicación digital y acceso a información deberán ser priorizadas con enfoque distrital, criterios técnicos y gestión ante entidades competentes.

Orientación estratégica

Gestionar y promover mejoras progresivas en conectividad vial y digital, priorizando intervenciones que fortalezcan la integración del distrito, el acceso a servicios, la actividad productiva, el turismo, la educación, la seguridad y la gestión municipal.

Acciones transversales

- Gestionar el mantenimiento y mejora progresiva de caminos vecinales o accesos priorizados.
- Coordinar con entidades competentes para proyectos de conectividad vial.
- Promover conectividad digital en espacios públicos, educativos o comunales priorizados.
- Impulsar el uso de herramientas digitales para educación, emprendimiento, turismo y atención municipal.
- Gestionar información técnica que permita sustentar intervenciones viales o digitales.
- Coordinar con operadores, programas públicos o entidades competentes para ampliar servicios de conectividad.

Indicadores transversales

Indicador	Forma de verificación
Número de gestiones realizadas para mantenimiento o mejora vial.	Oficios, informes, actas, expedientes o registros de gestión.
Número de acciones vinculadas a conectividad digital.	Convenios, informes, registros de implementación o gestión.
Número de espacios priorizados para conectividad educativa, productiva o municipal.	Actas, diagnósticos, informes técnicos.
Número de coordinaciones con entidades competentes en transporte o telecomunicaciones.	Oficios, actas, convenios, reportes de seguimiento.

Criterios de priorización transversal

- Impacto en integración territorial.



- Beneficio para servicios de salud y educación.
- Apoyo a producción, comercio y turismo.
- Población beneficiaria.
- Urgencia de atención.
- Viabilidad técnica.
- Disponibilidad presupuestal.
- Posibilidad de gestión ante otras entidades.
- Contribución a la seguridad y atención ciudadana.

Síntesis estratégica por dimensión

Dimensión	Problema Público	Objetivo Estratégico	Estrategia Central
Social	Limitada articulación de servicios y oportunidades sociales	Mejorar las condiciones sociales, oportunidades de población	Veintisiete de Noviembre con oportunidades, educación, juventud, cultural, deporte e inclusión
Económica	Limitada generación de ingresos sostenibles y débil articulación productiva	Fortalecer la económica en las comunidades en como son actividades agropecuarias, turísticas y empresariales	Veintisiete de Noviembre es un potencial distrito turístico, capacitación, formalización, de las diferentes cadenas productivas.
Ambiental	Necesidad de fortalecimiento de gestión del agua y botaderos	Promover la gestión sostenible del agua, el ambiente del terreno	Agua, ambiente y sostenibilidad, protección hídrica, reforestación, residuos, educación ambiental.
Institucional	Limitada capacidad de gestión, transparencia y articulación municipal	Modernizar la gestión municipal, con transparencia, capacidad de gestión	Municipio gestor transparente y participativo, proyectos, convenios, presupuesto participativo, atención al ciudadano
Transversal	Brechas de conectividad vial y	Integrar el distrito y mejorar el acceso	Conectividad vial y digital para educación,



	digital que afecta el desarrollo distrital	a servicios oportunos	producción, turismo, seguridad y gestión municipal
--	--	-----------------------	--

En conjunto, estas estrategias buscan orientar la gestión municipal hacia un desarrollo distrital integral, progresivo y participativo. Su implementación deberá realizarse con responsabilidad, evitando promesas aisladas, respetando las competencias municipales y priorizando intervenciones mediante criterios técnicos, sociales, presupuestales y ciudadanos.

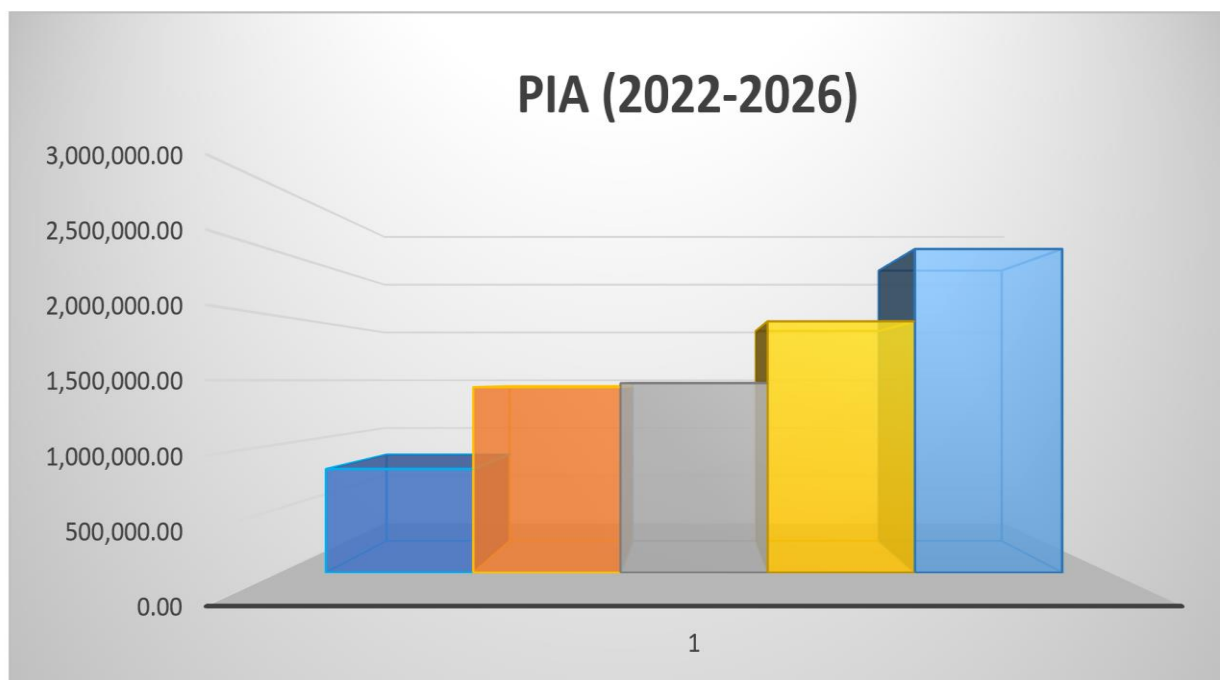
8. GESTIÓN, FINANCIAMIENTO, PARTICIPACIÓN, INDICADORES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente capítulo establece los mecanismos generales para viabilizar las estrategias del Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Veintisiete de Noviembre 2027-2030. En un distrito altoandino, rural y con necesidades diversas, la municipalidad no puede limitarse a administrar sus recursos; debe actuar como una institución gestora, articuladora, transparente y cercana a la población.

Este enfoque se vincula con el ideario de Alianza Renovación Popular y Toro, que promueve la democracia participativa, la descentralización, la honradez, la transparencia, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación como bases de la acción política. Asimismo, se relaciona con la estructura de los planes de gobierno de Somos Perú, que consideran como parte final la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan.

En Veintisiete de Noviembre, la gestión municipal debe orientarse a convertir las necesidades del distrito en proyectos, convenios, acciones coordinadas y gestiones viables. Por ello, este capítulo integra cinco componentes: gestión interinstitucional, fuentes de financiamiento, participación ciudadana y priorización, indicadores y metas generales, y rendición de cuentas.

Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022-2026:





Elaboración: Equipo técnico del Plan de Gobierno

La evolución del Presupuesto Institucional de Apertura del distrito de Veintisiete de Noviembre muestra un crecimiento progresivo durante el periodo 2022-2026. Este incremento refleja una mayor disponibilidad inicial de recursos municipales; sin embargo, también evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad de planificación, gestión, ejecución y rendición de cuentas.

A pesar del incremento presupuestal, las necesidades del distrito en servicios, conectividad, infraestructura, producción, agua, ambiente, seguridad y fortalecimiento institucional superan la capacidad financiera ordinaria de la municipalidad. Por ello, el presente plan plantea una gestión municipal activa, capaz de formular proyectos, gestionar convenios y articular recursos ante el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, ministerios, programas nacionales y cooperación técnica.

El crecimiento del PIA debe traducirse en mejores resultados para la población, mediante una gestión ordenada, transparente y con prioridades definidas de manera técnica y participativa

8.1. Gestión interinstitucional

La Municipalidad Distrital de Veintisiete de Noviembre no actuará sola en la implementación del presente plan. Muchas de las necesidades del distrito requieren la participación de diferentes niveles de gobierno, entidades técnicas, programas nacionales, instituciones públicas, cooperación y organizaciones locales.

La municipalidad deberá asumir un rol activo como entidad gestora y articuladora, capaz de identificar necesidades, formular propuestas, elaborar expedientes, sustentar proyectos, solicitar asistencia técnica, firmar convenios y realizar seguimiento permanente a las gestiones iniciadas.

Las propuestas que excedan las competencias directas o la capacidad presupuestal de la municipalidad serán impulsadas mediante gestión, coordinación interinstitucional, convenios, formulación de proyectos y articulación con los niveles de gobierno correspondientes.

Esta orientación es especialmente importante para Veintisiete de Noviembre, porque los retos del distrito como conectividad vial, acceso a servicios, gestión



del agua, fortalecimiento productivo, turismo, ambiente, seguridad y modernización municipal no dependen únicamente del presupuesto distrital. Requieren coordinación con entidades que tienen competencias específicas y mayores capacidades técnicas o financieras.

Entre los principales aliados institucionales se consideran:

Gobierno Regional de Lima.

Para la gestión de proyectos de infraestructura, desarrollo productivo, salud, educación, ambiente, turismo, caminos, riego y otros componentes de alcance regional.

Municipalidad Provincial de Huaral.

Para la articulación territorial, asistencia técnica, infraestructura vial, gestión ambiental, seguridad ciudadana, desarrollo económico local y coordinación provincial.

Ministerios del Gobierno Nacional.

Según la naturaleza de cada intervención, se podrán realizar gestiones ante ministerios competentes en salud, educación, agricultura, transportes, ambiente, inclusión social, turismo, vivienda, producción, cultura y otros sectores vinculados al desarrollo distrital.

Programas nacionales.

La municipalidad promoverá la articulación con programas públicos orientados a infraestructura, desarrollo productivo, agua y saneamiento, inclusión social, conectividad, mantenimiento vial, asistencia técnica, emprendimiento, turismo y fortalecimiento municipal.

CEPLAN.

Para fortalecer la articulación del plan con instrumentos de planificación estratégica y enfoques de gestión pública orientados a resultados.

ANA, MIDAGRI, MTC, MINCETUR, MINAM, MIDIS, MINEDU, MINSA y otras entidades sectoriales.

La coordinación se realizará según competencias. Por ejemplo, ANA y MIDAGRI para temas de agua, riego y producción agropecuaria; MTC para conectividad vial y digital; MINCETUR para turismo; MINAM para ambiente; MIDIS para programas sociales; MINEDU para educación; y MINSA para acciones de salud preventiva y articulación sanitaria.

Cooperación técnica y entidades privadas.



Cuando sea viable, se buscará apoyo técnico, capacitación, asistencia especializada, donaciones, convenios o cooperación para fortalecer proyectos sociales, productivos, ambientales, turísticos e institucionales.

Comunidades campesinas, organizaciones locales y ciudadanía organizada.

La participación de las comunidades, organizaciones sociales, productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y vecinos será fundamental para identificar prioridades, validar intervenciones, dar seguimiento a los compromisos y fortalecer la sostenibilidad de las acciones municipales.

La gestión interinstitucional deberá desarrollarse con orden y transparencia. Cada gestión relevante deberá contar con registro, sustento documentario, responsable de seguimiento y reporte periódico a la población. De esta manera, la municipalidad podrá demostrar qué se viene solicitando, ante qué entidad, con qué propósito y en qué estado se encuentra cada trámite o proyecto.

8.2. Fuentes de financiamiento

La ejecución de las estrategias del presente plan dependerá de una adecuada combinación de recursos municipales, transferencias, gestión de proyectos, convenios y articulación con entidades públicas y privadas. La municipalidad deberá priorizar el uso responsable de los recursos disponibles y, al mismo tiempo, ampliar sus posibilidades de financiamiento mediante gestión permanente.

Las principales fuentes de financiamiento consideradas son las siguientes:

Presupuesto municipal.

Comprende los recursos y asignaciones disponibles para el funcionamiento de la municipalidad, prestación de servicios, mantenimiento, pequeñas intervenciones y acciones prioritarias conforme a las competencias locales.

Foncomun, canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

El Fondo de Compensación Municipal constituye una fuente importante para financiar actividades, servicios. Así como el Canon permite el financiamiento de inversiones (obras), de acuerdo con la normativa vigente y las prioridades definidas por la gestión.

Recursos directamente recaudados.

Incluyen ingresos propios de la municipalidad, tasas, derechos, servicios y otros conceptos permitidos por ley. Su administración deberá realizarse con transparencia, eficiencia y orientación al beneficio público.



Transferencias del Estado.

La municipalidad podrá gestionar recursos provenientes de transferencias nacionales o sectoriales, según programas, convocatorias, convenios o asignaciones vinculadas a proyectos específicos.

Presupuesto participativo.

Será un mecanismo clave para priorizar intervenciones con participación ciudadana, ordenando las demandas del distrito según criterios técnicos, sociales y presupuestales.

Programas nacionales.

Se gestionará el acceso a programas orientados a caminos, agua, saneamiento, agricultura, riego, turismo, ambiente, inclusión social, conectividad, educación, salud, seguridad ciudadana, mantenimiento e infraestructura.

Gobierno Regional de Lima.

Se impulsará la coordinación para formular, presentar y gestionar proyectos de impacto distrital que puedan ser financiados o cofinanciados por el nivel regional.

Municipalidad Provincial de Huaral.

Se promoverá la articulación para intervenciones de competencia provincial o proyectos que requieran coordinación territorial, técnica o presupuestal.

Cooperación técnica.

La municipalidad podrá buscar asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, apoyo en formulación de proyectos, capacitaciones y cooperación para iniciativas de desarrollo sostenible.

Convenios interinstitucionales.

Los convenios permitirán articular esfuerzos con entidades públicas, privadas, académicas, organizaciones sociales y cooperación, siempre que respondan al interés público y al desarrollo del distrito.

La gestión financiera del plan deberá realizarse con responsabilidad. No toda propuesta dependerá únicamente del presupuesto municipal; algunas acciones requerirán formulación de proyectos, expedientes técnicos, gestiones ante otras instituciones o cumplimiento de requisitos normativos. Por ello, el presente plan no plantea compromisos rígidos de ejecución inmediata, sino líneas de intervención que deberán priorizarse progresivamente conforme a viabilidad, presupuesto y competencias.

8.3. Participación ciudadana y priorización



La participación ciudadana será un componente fundamental para la implementación del Plan de Gobierno Municipal. En Veintisiete de Noviembre, donde la organización comunal y social forma parte de la vida del distrito, la municipalidad deberá promover espacios de diálogo, consulta, priorización y seguimiento.

Las intervenciones no serán definidas de manera unilateral ni como compromisos aislados por comunidad o sector. La gestión municipal deberá considerar el enfoque distrital, reconociendo que cada zona tiene necesidades propias que deben ser evaluadas con información técnica y participación ciudadana.

Las intervenciones serán priorizadas según los siguientes criterios:

Diagnóstico técnico.

Toda intervención deberá sustentarse en información básica sobre el problema, ubicación, población afectada, condiciones existentes, viabilidad y competencias de la municipalidad o entidad responsable.

Necesidad social.

Se priorizarán acciones que respondan a necesidades reales de la población y que contribuyan a mejorar la calidad de vida, especialmente de familias, jóvenes, adultos mayores, mujeres, productores y población vulnerable.

Urgencia.

Se considerará la gravedad o inmediatez del problema, especialmente cuando afecte servicios esenciales, seguridad, salud, agua, caminos, ambiente o atención a población vulnerable.

Población beneficiaria.

Se evaluará el número de personas, familias, productores, estudiantes, adultos mayores o usuarios beneficiados directa o indirectamente por la intervención.

Viabilidad técnica.

La municipalidad deberá verificar si la intervención es técnicamente posible, si requiere estudios, autorizaciones, expedientes, saneamiento físico legal, coordinación con sectores o financiamiento externo.

Disponibilidad presupuestal.

Las acciones deberán adecuarse a los recursos disponibles o a la posibilidad real de gestionar financiamiento ante otras entidades.

Competencia municipal.



Se priorizarán acciones dentro de las competencias de la municipalidad. Cuando el tema corresponda a otra entidad, la municipalidad actuará como gestora y articuladora.

Acuerdos del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo será un mecanismo formal para ordenar prioridades, recoger demandas ciudadanas y definir intervenciones de manera concertada.

Coordinación con autoridades comunales y organizaciones sociales.

La municipalidad promoverá el diálogo con autoridades comunales, organizaciones de productores, asociaciones, jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros actores locales.

La participación ciudadana no debe limitarse a reuniones informativas. Debe convertirse en un proceso permanente para identificar problemas, formular alternativas, priorizar acciones, vigilar el uso de recursos y evaluar avances. De esta manera, la población no solo será beneficiaria de la gestión municipal, sino también parte activa del desarrollo distrital.

8.4. Indicadores y metas generales

El seguimiento del presente plan se realizará mediante indicadores generales que permitan evaluar avances sin establecer cronogramas rígidos por años. Los indicadores servirán para medir la gestión, la articulación institucional, la ejecución de actividades, la formulación de proyectos y la rendición de cuentas.

Indicadores generales de seguimiento

Dimensión	Indicador	Propósito del indicador
Institucional	Número de proyectos formulados o gestionados.	Medir la capacidad de la municipalidad para convertir necesidades en proyectos viables.
Institucional	Número de convenios suscritos o gestionados.	Medir la articulación con entidades públicas, privadas o de cooperación.
Social	Número de campañas realizadas o gestionadas.	Medir acciones vinculadas a salud, inclusión, orientación social o atención a población vulnerable.
Económica	Número de productores capacitados.	Medir el fortalecimiento de capacidades agropecuarias, productivas o emprendedoras.
Económica	Número de ferias promovidas.	Medir espacios de comercialización, promoción productiva, cultural o turística.
Social / Cultural	Número de actividades culturales realizadas.	Medir acciones de identidad, cultura, integración y participación distrital.
Institucional	Número de audiencias públicas realizadas.	Medir el cumplimiento de espacios de transparencia y diálogo ciudadano.
Institucional	Número de informes de avance publicados o presentados.	Medir el nivel de información periódica a la población.
Participación	Número de intervenciones prioritizadas participativamente.	Medir la aplicación de criterios de participación ciudadana y presupuesto participativo.
Transversal	Número de acciones de mantenimiento o mejora gestionadas.	Medir gestiones vinculadas a caminos, servicios, infraestructura, conectividad u otras necesidades prioritizadas.



Metas generales del periodo

Durante el periodo de gestión, la municipalidad buscará alcanzar las siguientes metas generales:

- Fortalecer la capacidad municipal para formular, gestionar y dar seguimiento a proyectos de impacto distrital.
- Consolidar una práctica permanente de coordinación con entidades regionales, provinciales, nacionales, programas públicos y cooperación técnica.
- Promover campañas y actividades sociales orientadas a salud preventiva, educación, cultura, deporte, adulto mayor, juventud, mujeres y familias.
- Impulsar la capacitación de productores, emprendedores, jóvenes y mujeres para fortalecer la economía local.
- Promover ferias productivas, culturales, turísticas o agropecuarias como espacios de dinamización económica e identidad distrital.
- Gestionar acciones vinculadas a agua, ambiente, conectividad, caminos, servicios básicos y fortalecimiento institucional, conforme a competencias y viabilidad.
- Fortalecer el presupuesto participativo como mecanismo de priorización ciudadana.
- Publicar informes de avance y realizar audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Mejorar progresivamente la atención ciudadana, la transparencia municipal y la organización del banco de proyectos.
- Evaluar el cumplimiento del plan por dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

Estas metas no constituyen un cronograma cerrado ni una promesa de ejecución por año. Son compromisos generales de gestión que deberán implementarse de manera progresiva, responsable y transparente.

8.5. Rendición de cuentas



La rendición de cuentas será una práctica permanente de la gestión municipal. La población de Veintisiete de Noviembre tiene derecho a conocer cómo se usan los recursos públicos, qué gestiones se realizan, qué proyectos avanzan, qué dificultades existen y cuáles son los resultados obtenidos.

La rendición de cuentas permitirá fortalecer la confianza ciudadana, prevenir actos de corrupción, mejorar la toma de decisiones y promover una relación más cercana entre la municipalidad y la población. Este enfoque coincide con la renovación de la cultura política promovida por Alianza Renovacion Popular y Toro, basada en honradez, transparencia, verdad, solidaridad, bien común, cooperación y concertación.

La municipalidad implementará mecanismos como:

Audiencias públicas.

Se dará en espacios de información y diálogo donde la autoridad municipal presentará avances, gestiones, dificultades, uso de recursos y cumplimiento de compromisos.

Seguimiento del presupuesto participativo.

La municipalidad deberá informar el estado de las intervenciones priorizadas mediante presupuesto participativo, indicando avances, limitaciones, gestiones realizadas y acciones pendientes.

Rendición por dimensiones.

Los avances del plan se presentarán según las cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Esto permitirá evaluar de manera ordenada qué se ha logrado en cada eje de intervención.

Espacios de vigilancia ciudadana.

Se promoverá la participación de la población organizada, autoridades comunales, organizaciones sociales y vecinos en el seguimiento de compromisos municipales.

Evaluación del cumplimiento del plan.

La municipalidad deberá evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, identificando avances, dificultades, ajustes necesarios y nuevas prioridades surgidas durante la gestión.

La rendición de cuentas no debe entenderse como una formalidad, sino como una obligación democrática y una herramienta de mejora continua. Un gobierno municipal transparente informa tanto sus logros como sus limitaciones, y permite que la ciudadanía participe en la vigilancia del desarrollo distrital.



En conjunto, la gestión interinstitucional, el financiamiento responsable, la participación ciudadana, los indicadores y la rendición de cuentas permitirán que el presente Plan de Gobierno Municipal sea una herramienta realista, verificable y orientada al desarrollo integral de Veintisiete de Noviembre.

Las siguientes intervenciones constituyen una cartera preliminar de proyectos, actividades y gestiones propuestas para el distrito de Veintisiete de Noviembre. Su implementación estará sujeta a diagnóstico técnico, competencia municipal, disponibilidad presupuestal, saneamiento físico legal cuando corresponda, priorización participativa, viabilidad técnica y coordinación con las entidades competentes. Estas propuestas no reemplazan el presupuesto participativo ni constituyen un cronograma cerrado de ejecución.

PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:

- Reactivación del puesto policial.
- Fortalecimiento de las Rondas Campesinas en la altura.
- Crear Vigilancia Urbana.
- Patrullaje integrado.
- Convenios estratégicos con la Policía Nacional del Perú.
- Adquisición de una Retroescavadora para mantenimiento de carreteras y habilitación de trochas carrozable
- Fortalecimiento del serenazgo local.
- Recuperación de espacios públicos.
- Iluminación de calles.
- Promoción de programas deportivos y culturales para los jóvenes.
- Movilidad Escolar de Coto a Carac.
- Construcción de reservorios y canalización de riego.
- Estudio y construcción del palacio municipal en la comunidad de Carac con ambientes modernos.
- Formalización y apoyo a emprendedores.
- Capacitaciones y simplificación de trámites administrativos para la obtención de licencias de funcionamiento.
- Mantenimiento de vías, pistas y veredas para facilitar el comercio local.